

INFORMACIÓN DE LA PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN

MODELO 100

Registre	0
----------	---

Presentación realizada el 15-05-2020 a las 13:51:20

Expediente/Referencia (nº registro asignado):

Código Seguro de Verificación:

Presei	ntador
--------	--------

NIF Presentador:

Apellidos y Nombre / Razón social:

En calidad de: Colaborador

Vía de entrada: Presentación por Internet

Número de justificante:

DOMICILIACIÓN DEL IMPORTE A INGRESAR

Agencia Tributaria
Teléfono: 901 33 55 33
www.agenciatributaria.es

Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas 2019

Página 1

2013
Primer declarante y cónyuge, en caso de matrimonio no separado legalmente
Primer declarante
(01) NIF (02) Apellidos y GELABERT HORRACH MAGDALENA
Sexo del primer declarante: Soltero/a Casado/a Viudo/a Separado/a legalmente H: hombre (05 M) (06 (07 X) (08 (09 (09 (09 (09 (09 (09 (09 (09 (09 (09
Cónyuge (los datos identificativos del cónyuge son obligatorios en caso de matrimonio no separado legalmente) (13) NIF (14) Apellidos y nombre
13) NIF 14) Apellidos y nombre Sexo del cónyuge: Fecha de nacimiento del cónyuge. Clave H: hombre M: mujer 59) 60) 61) Cónyuge no residente que no es contribuyente del IRPF Cónyuge no residente que reside en un país de la UE o del EEE, y se aplica la deducción por unidades familiares formadas por residentes fiscales en la UE o del EEE Si su domicilio está situado en el extranjero indique el país de residencia en la UE o EEE en 2019 (excepto España) 43
Comunidad o Ciudad Autónoma de residencia en el ejercicio 2019
Clave de la Comunidad Autónoma o de la Ciudad con Estatuto de Autonomía en la que tuvo/tuvieron su residencia habitual en 2019
Opción de tributación
Indique la opción de tributación elegida (marque con una "X" la casilla que proceda)
Devengo
Atención: este apartado únicamente se cumplimentará en las declaraciones individuales de contribuyentes fallecidos en el ejercicio 2019 con anterioridad al día 31 de diciembre. Fecha de finalización del período impositivo
Asignación tributaria a la Iglesia Católica
Atención: Esta asignación es independiente y compatible con la asignación tributaria a actividades de interés general consideradas de interés social. Si desea que se destine un 0,7 por 100 de la cuota íntegra al sostenimiento económico de la Iglesia Católica, marque con una "X" esta casilla
Asignación de cantidades a actividades de interés general consideradas de interés social
Atención: Esta asignación es independiente y compatible con la asignación tributaria a la Iglesia Católica. Si desea que se destine un 0,7 por 100 de la cuota íntegra a las actividades previstas en el Real Decreto-Ley 7/2013, de 28 de junio (BOE del 29), marque con una "X" esta casilla
Representante
65) NIF (66) Apellidos y nombre o razón social

Ejercicio 2019					Página 2			
\bigcirc	Situación familiar	GLEADERT FIOTH MOTO	IVII (GB) (EE) (I				_	
						1		
Hijos	s y descendientes menores de 25 año	s o personas con discapacidad o	que conviven co	n el/los contribuye	nte/s			
	NIF Apellidos y nombre (p	or acta orden)	Fecha de nacimiento	Fecha de adopción o de acogimiento permanente o preadoptivo	Discapacidad (clave)	Vinculación	Nº de	orden Otras **) situaciones
1.º (75		11.	77)	te o preadoptivo	79)	(*)	81)	82)
2.0 (75			77)	(78)	79)	80)	(81)	82)
3.º (75			77)	78)	(79)	80)	(81)	82)
4.0 75	\leftarrow		77)	78)	79)	80	(81)	82)
5.° (75			77)	(78)	79	(80)	(81)	82
6.0 75			77)	78)	(79)	(80)	(81)	(82)
7.0 75			77)	78)	79)	80	(81)	82)
8.0 75			77)	(78)	(79)	(80)	(81)	82)
9.0 75	76)		77)	(78)	(79)	(80)	(81)	82
10.0 75	76		77)	78	79	80	81)	82)
11.0 75	76)		77)	78)	79	80	(81)	82
12.0 (75	(76)		77)	78	79	80	81)	82
una ""X"	(86) (86)	los siguientes datos del otro progenitor:	Sexo del progenitor (*) (89)		IIF o NIE, marqu IIF o NIE, marqu IIF o NIE, marqu	le con una "X" le con una "X" le con una "X"	esta ca esta ca	asilla (87) asilla (87) asilla (87)
(*) Se consignará H: Hombre o M: Mujer. Ascendientes mayores de 65 años o personas con discapacidad que conviven con el/los contribuyente/s al menos la mitad del período impositivo								
	NIF Apellidos y nombre	por este orden)		de nacimiento Dis	capacidad (clave	e) Vinculad	ción	Convivencia
(90			(92)		93	94) 94) 94)	_	95
90 90 90	(91)		92) 92) 92)		93)	94)	_	95)
90	91				93)	(94)	-	(95)
90	91)				93)	(94)		(95)
Si alguno	o de los ascendientes hubiera fallecido en el año 2019, in	dique su NIF y la fecha de fallecimiento		{ 96 96	NIF	9	7)	de fallecimiento

Teléfono: 901 33 55 33 www.agenciatributaria.es

Rendimientos del trabajo	
Rendimiento 1	
Contribuyente que obtiene los rendimientos	DECLARANTE 0001
Retribuciones dinerarias	56.430,50 0003
Total ingresos íntegros computables [(03)+(07)+(08)+(09)+(10)-(11)]	56.430,50 0012
Cotizac. Seguridad Social, Mutualidad Funcionarios, detracciones derechos pasivos y Coleg. Huérfanos	3.125,76 0013
Rendimiento neto previo [(12)-(13)-(14)-(15)-(16)]	53.304,74 0017
Suma de rendimientos netos previos	E0 004 74
Otros gastos deducibles	2.000,00 0019
Rendimiento neto [(18)-(19)-(20)-(21)]	51.304,74 0022
Rendimiento neto reducido [(22)-(23)]	E1 204 74 Door
Rendimientos del capital mobiliario	
RENDIMIENTOS DEL CAPITAL MOBILIARIO A INTEGRAR EN LA BASE IMPONIBLE DEL AHORRO	
Rendimiento 1	
Contribuyente que obtiene los rendimientos	DECLARANTE 0026
Intereses de cuentas, depósitos y de activos financieros en general	7,42 0027
Dividendos y demás rendimientos por la participación en fondos propios de entidades	55,65 0029
Total de ingresos íntegros [(27)+(28)+(29)+(30)+(31)+(32)+(33)+(34)+(35)]	63,07 0036
Gastos fiscalmente deducibles	E 0E
Rendimiento neto [(36)-(37)]	57 92 mass
Rendimiento neto reducido [(38)-(39)]	57,82 0040
Suma de rendimientos de capital mobiliario a integrar en la base imponible del ahorro	57,82 0041
Bienes inmuebles	
RENTAS INMUEBLES A DISPOSICIÓN DE SUS TITULARES, ARRENDADOS, CEDIDOS A TERCEROS, O AFE	ECTOS A AAEE
Inmueble 1	
Número de orden del inmueble	1 0061
Contribuyente titular. Inmueble	DECLARANTE 0062
Porcentaje de propiedad. Inmueble	11,12 0063
Situación. Inmueble	1 0065
Referencia catastral. Inmueble	0066
Urbana. Inmueble	V 0007
Dirección del inmueble	0069
Arrendamiento. Inmueble	X 0075
NIF del arrendatario 1. Inmueble	0091
Fecha del contrato. Inmueble	08/07/2013
Marque X si el arrendamiento tiene derecho a reducción	X 0100
Nº de días que el inmueble ha estado arrendado	365 0101
Ingresos íntegros computables de capital inmobiliario. Inmueble	
Gastos de comunidad	106,75 0109
Otras cantidades devengadas por terceros por servicios personales	32,85 0112
Primas de contratos de seguro	
Tributos, recargos y tasas	66 92 0445
Tipo de adquisición: Onerosa	
Nº de días que el inmueble ha estado arrendado.	365 0122
Valor catastral	7.167,65 0123
Valor catastral de la construcción	3.071,85 0124
%(Valor catastral construcción/Valor catastral)	42,86 0125
Importe de adquisición	10.001.00
Base de amortización	2 071 95 0400
Amortización del inmueble	02.16 2424
Rendimiento neto. Inmueble	493,07 0149
Reducción por arrendamiento de inmuebles destinados a vivienda. Inmueble	
Rendimiento neto reducido. Inmueble	107.00
Inmueble 2	- , - [
Número de orden del inmueble	2 0061
Contribuyente titular. Inmueble	DECLARANTE 0062

Teléfono: 901 33 55 33 www.agenciatributaria.es

Porcentaje de propiedad. Inmueble	11,12 000
Situación. Inmueble	1 000
Referencia catastral. Inmueble	006
Urbana. Inmueble	X 000
Dirección del inmueble	006
Arrendamiento. Inmueble	X 007
NIF del arrendatario 1. Inmueble	009
NIF del arrendatario 2. Inmueble	
Fecha del contrato, Inmueble	01/01/2008 009
Marque X si el arrendamiento tiene derecho a reducción	
Nº de días que el inmueble ha estado arrendado	365 010
Ingresos íntegros computables de capital inmobiliario. Inmueble	
	160,25 010
	·
Otras cantidades devengadas por terceros por servicios personales	00.07
Primas de contratos de seguro	00.40
Tributos, recargos y tasas	
Tipo de adquisición: Onerosa	
Nº de días que el inmueble ha estado arrendado.	
Valor catastral	5.656,27 012
Valor catastral de la construcción	2.620,84 012
%(Valor catastral construcción/Valor catastral)	46,34 012
Importe de adquisición	7.784,00 012
Base de amortización	2.620,84 013
Amortización del inmueble	78,63 ₀₁₃
Rendimiento neto. Inmueble	302,28 014
Reducción por arrendamiento de inmuebles destinados a vivienda. Inmueble	181,37 015
Rendimiento neto reducido. Inmueble	120,91
Inmueble 3	<u> </u>
Número de orden del inmueble	3 000
Contribuyente titular. Inmueble	DECLADANTE
Porcentaje de propiedad. Inmueble	11 10
Situación. Inmueble	1 006
B. ()	
Urbana. Inmueble	X 006
Dirección del inmueble	006
A disposición de sus titulares. Inmueble	X 007
Arrendamiento. Inmueble	
	X 007
Valor catastral del inmueble	4.391,96 008
Valor catastral revisado (Si/No) Inmueble	
Nº de días a disposición del contribuyente. Inmueble	
Renta imputada. Inmueble	32,16
NIF del arrendatario 1. Inmueble	
Fecha del contrato. Inmueble	
Marque X si el arrendamiento tiene derecho a reducción	X 010
Nº de días que el inmueble ha estado arrendado	400
Ingresos íntegros computables de capital inmobiliario. Inmueble	188,76 010
Gastos de comunidad	31,14 010
Otras cantidades devengadas por terceros por servicios personales	10,95
Primas de contratos de seguro	
Tributos, recargos y tasas	44.00
Tipo de adquisición: Onerosa	
Fecha de adquisición del inmueble (día/mes/año)	
NIO de d'accompandi a mandal de contra de compande de	100
N° de dias que el inmueble na estado arrendado. Valor catastral	4.391,96 012
Valor catastral de la construcción	J JR / RA IN17
Valor catastral de la construcción	2.287,85 012
Valor catastral de la construcción %(Valor catastral construcción/Valor catastral) Importe de adquisición	52,09 012

Teléfono: 901 33 55 33 www.agenciatributaria.es

Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas 2019

Base de amortización	2.287,85 0130
Amortización del inmueble	68,64 0131
Rendimiento neto. Inmueble	59,98 0149
Reducción por arrendamiento de inmuebles destinados a vivienda. Inmueble	35,99 0150
Rendimiento neto reducido. Inmueble	23,99 0154
Inmueble 4	
Número de orden del inmueble	4 0061
Contribuyente titular. Inmueble	DECLADANTE
Porcentaje de propiedad. Inmueble	50,00 0063
Situación. Inmueble	4 0065
Urbana. Inmueble	V I I
Dirección del inmueble	—
A disposición de sus titulares. Inmueble	
Valor catastral del inmueble	4 004 00
Valor catastral revisado (Si/No) Inmueble	
Nº de días a disposición del contribuyente. Inmueble	
Renta imputada. Inmueble	
Inmueble 5	· ·
Número de orden del inmueble	5 0061
Contribuyente titular. Inmueble	DEOLADANTE -
Porcentaje de propiedad. Inmueble	44.40
Situación. Inmueble	· . =
Referencia catastral. Inmueble	
Urbana. Inmueble	VI I
Dirección del inmueble	
A disposición de sus titulares. Inmueble	X 0073
Valor catastral del inmueble	7 077 07
Valor catastral revisado (Si/No) Inmueble	
Nº de días a disposición del contribuyente. Inmueble	
Renta imputada. Inmueble	
Inmueble 6	77,00 0000
Número de orden del inmueble	6 0061
Contribuyente titular. Inmueble	DEOLADANTE -
Porcentaje de propiedad. Inmueble	
Situación. Inmueble	1 0065
Referencia catastral. Inmueble	0066
Urbana. Inmueble	X 0067
Dirección del inmueble	0009
A disposición de sus titulares. Inmueble	
Valar actactral del inmucible	6 725 00 0000
Valor catastral del mindeble Valor catastral revisado (Si/No) Inmueble	_
Nº de días a disposición del contribuyente. Inmueble	
Renta imputada. Inmueble	7 +,00 0009
	7 0061
	<u> </u>
,	
Porcentaje de propiedad. Inmueble Situación. Inmueble	1
Referencia catastral. Inmueble	VI I
Urbana. Inmueble	
Dirección del inmueble A disposición de sus titulares, Inmueble	
A disposición de sus titulares. Inmueble	2 006 24 2000
Valor catastral del inmueble	
Valor catastral revisado (Si/No) Inmueble	
Nº de días a disposición del contribuyente. Inmueble	365 0085
Renta imputada. Inmueble	33,07 0089
Inmueble 8	

Inmueble 8

Teléfono: 901 33 55 33 www.agenciatributaria.es

Contribuyente titular. Inmueble		0061
	DECLARANTE	0062
Porcentaje de propiedad. Inmueble	11,12	0063
Situación. Inmueble	1	0065
Referencia catastral. Inmueble		0066
Urbana. Inmueble	Х	0067
Dirección del inmueble		0069
A disposición de sus titulares. Inmueble		0073
Valor catastral del inmueble	442,05	
Valor catastral revisado (Si/No) Inmueble		0084
Nº de días a disposición del contribuyente. Inmueble		
Renta imputada. Inmueble	4,86	_
Inmueble 9	.,	
Número de orden del inmueble	9	0061
Contribution to titular Inmushla	DECLARANTE	
Porcentaje de propiedad. Inmueble		_
		0065
		0066
Hiterary Instruction		0067
Di Walio II		0067
Visitanda hakitual an 2010. Immushla		0069
Nº de días que el inmueble ha sido vivienda habitual en 2019	365	
Rentas totales derivadas de bienes inmuebles no afectos a actividades económicas	303	0076
	307,26	0.455
Suma de imputaciones de rentas inmobiliarias	342,13	_
Suma de rendimientos netos reducidos del capital inmobiliario	342,13	0156
Integración y compensación de rentas		
INTEGRACIÓN/COMPENSACIÓN RENDIMIENTOS DE CAPITAL MOBILIARIO DE 2019 EN LA BASE IMPONIBLE DEL AH	ORRO	
Saldo neto positivo del rendimiento capital mobiliario imputable a 2019 a integrar en la B.I. ahorro	57,82	0429
Base imponible general y base imponible del ahorro		
BASE IMPONIBLE GENERAL		
		0.400
	61 06/112	
	51.954,13	
Base imponible general [(420)-(431)+(432)-(433)-(434)]	51.954,13 51.954,13	
Base imponible general [(420)-(431)+(432)-(433)-(434)] BASE IMPONIBLE DEL AHORRO	51.954,13	0435
Base imponible general [(420)-(431)+(432)-(433)-(434)]		0435
Base imponible general [(420)-(431)+(432)-(433)-(434)] BASE IMPONIBLE DEL AHORRO	51.954,13 57,82	0435
Base imponible general [(420)-(431)+(432)-(433)-(434)] BASE IMPONIBLE DEL AHORRO Base imponible del ahorro	51.954,13 57,82	0435
Base imponible general [(420)-(431)+(432)-(433)-(434)] BASE IMPONIBLE DEL AHORRO Base imponible del ahorro Base liquidable general y base liquidable del ahorro	51.954,13 57,82	0435 0460
Base imponible general [(420)-(431)+(432)-(433)-(434)] BASE IMPONIBLE DEL AHORRO Base imponible del ahorro Base liquidable general y base liquidable del ahorro DETERMINACIÓN DE LA BASE LIQUIDABLE GENERAL	51.954,13 57,82	0435 0460 0500
Base imponible general [(420)-(431)+(432)-(433)-(434)] BASE IMPONIBLE DEL AHORRO Base imponible del ahorro Base liquidable general y base liquidable del ahorro DETERMINACIÓN DE LA BASE LIQUIDABLE GENERAL Base liquidable general [(435)-(491)-(492)-(493)-(494)-(495)-(496)-(497)] Base liquidable general sometida a gravamen [(500)-(501)]	51.954,13 57,82 51.954,13	0435 0460 0500
Base imponible general [(420)-(431)+(432)-(433)-(434)] BASE IMPONIBLE DEL AHORRO Base imponible del ahorro Base liquidable general y base liquidable del ahorro DETERMINACIÓN DE LA BASE LIQUIDABLE GENERAL Base liquidable general [(435)-(491)-(492)-(493)-(494)-(495)-(496)-(497)] Base liquidable general sometida a gravamen [(500)-(501)] DETERMINACIÓN DE LA BASE LIQUIDABLE DEL AHORRO	51.954,13 57,82 51.954,13 51.954,13	0435 0460 0500 0505
Base imponible general [(420)-(431)+(432)-(433)-(434)] BASE IMPONIBLE DEL AHORRO Base imponible del ahorro Base liquidable general y base liquidable del ahorro DETERMINACIÓN DE LA BASE LIQUIDABLE GENERAL Base liquidable general [(435)-(491)-(492)-(493)-(494)-(495)-(496)-(497)] Base liquidable general sometida a gravamen [(500)-(501)] DETERMINACIÓN DE LA BASE LIQUIDABLE DEL AHORRO Base liquidable del ahorro [(460)-(506)-(507)]	51.954,13 57,82 51.954,13	0435 0460 0500 0505
Base imponible general [(420)-(431)+(432)-(433)-(434)] BASE IMPONIBLE DEL AHORRO Base imponible del ahorro Base liquidable general y base liquidable del ahorro DETERMINACIÓN DE LA BASE LIQUIDABLE GENERAL Base liquidable general [(435)-(491)-(492)-(493)-(494)-(495)-(496)-(497)] Base liquidable general sometida a gravamen [(500)-(501)] DETERMINACIÓN DE LA BASE LIQUIDABLE DEL AHORRO Base liquidable del ahorro [(460)-(506)-(507)] Adecuación del impuesto a las circunstancias personales y familiares	51.954,13 57,82 51.954,13 51.954,13 57,82	0435 0460 0500 0505
Base imponible general [(420)-(431)+(432)-(433)-(434)] BASE IMPONIBLE DEL AHORRO Base imponible del ahorro Base liquidable general y base liquidable del ahorro DETERMINACIÓN DE LA BASE LIQUIDABLE GENERAL Base liquidable general [(435)-(491)-(492)-(493)-(494)-(495)-(496)-(497)] Base liquidable general sometida a gravamen [(500)-(501)] DETERMINACIÓN DE LA BASE LIQUIDABLE DEL AHORRO Base liquidable del ahorro [(460)-(506)-(507)] Adecuación del impuesto a las circunstancias personales y familiares Mínimo contribuyente. Importe estatal	51.954,13 57,82 51.954,13 51.954,13 57,82 5.550,00	0435 0460 0500 0505 0510
Base imponible general [(420)-(431)+(432)-(433)-(434)] BASE IMPONIBLE DEL AHORRO Base imponible del ahorro Base liquidable general y base liquidable del ahorro DETERMINACIÓN DE LA BASE LIQUIDABLE GENERAL Base liquidable general [(435)-(491)-(492)-(493)-(494)-(495)-(496)-(497)] Base liquidable general sometida a gravamen [(500)-(501)] DETERMINACIÓN DE LA BASE LIQUIDABLE DEL AHORRO Base liquidable del ahorro [(460)-(506)-(507)] Adecuación del impuesto a las circunstancias personales y familiares Mínimo contribuyente. Importe estatal Mínimo contribuyente. Importe autonómico	51.954,13 57,82 51.954,13 51.954,13 57,82 5.550,00 5.550,00	0435 0460 0500 0505 0510 0511 0512
Base imponible general [(420)-(431)+(432)-(433)-(434)] BASE IMPONIBLE DEL AHORRO Base imponible del ahorro Base liquidable general y base liquidable del ahorro DETERMINACIÓN DE LA BASE LIQUIDABLE GENERAL Base liquidable general [(435)-(491)-(492)-(493)-(494)-(495)-(496)-(497)] Base liquidable general sometida a gravamen [(500)-(501)] DETERMINACIÓN DE LA BASE LIQUIDABLE DEL AHORRO Base liquidable del ahorro [(460)-(506)-(507)] Adecuación del impuesto a las circunstancias personales y familiares Mínimo contribuyente. Importe estatal Mínimo contribuyente. Importe autonómico Mínimo personal y familiar para calcular el gravamen estatal	51.954,13 57,82 51.954,13 51.954,13 57,82 5.550,00 5.550,00 5.550,00	0435 0460 0500 0505 0510 0511 0512 0519
Base imponible general [(420)-(431)+(432)-(433)-(434)] BASE IMPONIBLE DEL AHORRO Base imponible del ahorro Base liquidable general y base liquidable del ahorro DETERMINACIÓN DE LA BASE LIQUIDABLE GENERAL Base liquidable general [(435)-(491)-(492)-(493)-(494)-(495)-(496)-(497)] Base liquidable general sometida a gravamen [(500)-(501)] DETERMINACIÓN DE LA BASE LIQUIDABLE DEL AHORRO Base liquidable del ahorro [(460)-(506)-(507)] Adecuación del impuesto a las circunstancias personales y familiares Mínimo contribuyente. Importe estatal Mínimo contribuyente. Importe autonómico Mínimo personal y familiar para calcular el gravamen estatal Mínimo personal y familiar para calcular el gravamen autonómico	51.954,13 57,82 51.954,13 51.954,13 57,82 5.550,00 5.550,00 5.550,00 5.550,00	0460 0500 0505 0510 0511 0512 0519 0520
Base imponible general [(420)-(431)+(432)-(433)-(434)] BASE IMPONIBLE DEL AHORRO Base imponible del ahorro Base iiquidable general y base liquidable del ahorro DETERMINACIÓN DE LA BASE LIQUIDABLE GENERAL Base liquidable general [(435)-(491)-(492)-(493)-(494)-(495)-(496)-(497)] Base liquidable general sometida a gravamen [(500)-(501)] DETERMINACIÓN DE LA BASE LIQUIDABLE DEL AHORRO Base liquidable del ahorro [(460)-(506)-(507)] Adecuación del impuesto a las circunstancias personales y familiares Mínimo contribuyente. Importe estatal Mínimo contribuyente. Importe autonómico Mínimo personal y familiar para calcular el gravamen estatal Mínimo personal y familiar para calcular el gravamen autonómico Mínimo personal y familiar de la base liquidable general para calcular el gravamen estatal	51.954,13 57,82 51.954,13 51.954,13 57,82 5.550,00 5.550,00 5.550,00 5.550,00 5.550,00	0435 0460 0500 0505 0510 0511 0512 0519 0520 0521
Base imponible general [(420)-(431)+(432)-(433)-(434)] BASE IMPONIBLE DEL AHORRO Base imponible del ahorro Base liquidable general y base liquidable del ahorro DETERMINACIÓN DE LA BASE LIQUIDABLE GENERAL Base liquidable general [(435)-(491)-(492)-(493)-(494)-(495)-(496)-(497)] Base liquidable general sometida a gravamen [(500)-(501)] DETERMINACIÓN DE LA BASE LIQUIDABLE DEL AHORRO Base liquidable del ahorro [(460)-(506)-(507)] Adecuación del impuesto a las circunstancias personales y familiares Mínimo contribuyente. Importe estatal Mínimo contribuyente. Importe autonómico Mínimo personal y familiar para calcular el gravamen estatal Mínimo personal y familiar para calcular el gravamen autonómico Mínimo personal y familiar de la base liquidable general para calcular el gravamen estatal Mínimo personal y familiar de la base liquidable del ahorro para calcular el gravamen estatal	51.954,13 57,82 51.954,13 51.954,13 57,82 5.550,00 5.550,00 5.550,00 5.550,00 0,00	0435 0460 0500 0505 0510 0511 0512 0519 0520 0521
Base imponible general [(420)-(431)+(432)-(433)-(434)] BASE IMPONIBLE DEL AHORRO Base imponible del ahorro Base liquidable general y base liquidable del ahorro DETERMINACIÓN DE LA BASE LIQUIDABLE GENERAL Base liquidable general [(435)-(491)-(492)-(493)-(494)-(495)-(496)-(497)] Base liquidable general sometida a gravamen [(500)-(501)] DETERMINACIÓN DE LA BASE LIQUIDABLE DEL AHORRO Base liquidable del ahorro [(460)-(506)-(507)] Adecuación del impuesto a las circunstancias personales y familiares Mínimo contribuyente. Importe estatal Mínimo contribuyente. Importe autonómico Mínimo personal y familiar para calcular el gravamen estatal Mínimo personal y familiar de la base liquidable general para calcular el gravamen estatal Mínimo personal y familiar de la base liquidable del ahorro para calcular el gravamen estatal Mínimo personal y familiar de la base liquidable general para calcular el gravamen estatal Mínimo personal y familiar de la base liquidable general para calcular el gravamen estatal Mínimo personal y familiar de la base liquidable general para calcular el gravamen estatal Mínimo personal y familiar de la base liquidable general para calcular el gravamen autonómico	51.954,13 57,82 51.954,13 51.954,13 57,82 5.550,00 5.550,00 5.550,00 5.550,00 0,00 5.550,00	0435 0460 0500 0505 0510 0512 0519 0520 0521 0522 0523
Base imponible general [(420)-(431)+(432)-(433)-(434)] BASE IMPONIBLE DEL AHORRO Base imponible del ahorro Base liquidable general y base liquidable del ahorro DETERMINACIÓN DE LA BASE LIQUIDABLE GENERAL Base liquidable general [(435)-(491)-(492)-(493)-(494)-(495)-(496)-(497)] Base liquidable general sometida a gravamen [(500)-(501)] DETERMINACIÓN DE LA BASE LIQUIDABLE DEL AHORRO Base liquidable del ahorro [(460)-(506)-(507)] Adecuación del impuesto a las circunstancias personales y familiares Mínimo contribuyente. Importe estatal Mínimo contribuyente. Importe autonómico Mínimo personal y familiar para calcular el gravamen estatal Mínimo personal y familiar para calcular el gravamen autonómico Mínimo personal y familiar de la base liquidable general para calcular el gravamen estatal Mínimo personal y familiar de la base liquidable del ahorro para calcular el gravamen estatal	51.954,13 57,82 51.954,13 51.954,13 57,82 5.550,00 5.550,00 5.550,00 5.550,00 0,00	0435 0460 0500 0505 0510 0512 0519 0520 0521 0522 0523
Base imponible general [(420)-(431)+(432)-(433)-(434)] BASE IMPONIBLE DEL AHORRO Base imponible del ahorro Base liquidable general y base liquidable del ahorro DETERMINACIÓN DE LA BASE LIQUIDABLE GENERAL Base liquidable general [(435)-(491)-(492)-(493)-(494)-(495)-(496)-(497)] Base liquidable general sometida a gravamen [(500)-(501)] DETERMINACIÓN DE LA BASE LIQUIDABLE DEL AHORRO Base liquidable del ahorro [(460)-(506)-(507)] Adecuación del impuesto a las circunstancias personales y familiares Mínimo contribuyente. Importe estatal Mínimo contribuyente. Importe autonómico Mínimo personal y familiar para calcular el gravamen estatal Mínimo personal y familiar de la base liquidable general para calcular el gravamen estatal Mínimo personal y familiar de la base liquidable del ahorro para calcular el gravamen estatal Mínimo personal y familiar de la base liquidable general para calcular el gravamen estatal Mínimo personal y familiar de la base liquidable del ahorro para calcular el gravamen autonómico Mínimo personal y familiar de la base liquidable del ahorro para calcular el gravamen autonómico Mínimo personal y familiar de la base liquidable del ahorro para calcular el gravamen autonómico	51.954,13 57,82 51.954,13 51.954,13 57,82 5.550,00 5.550,00 5.550,00 5.550,00 0,00 5.550,00	0435 0460 0500 0505 0510 0512 0519 0520 0521 0522 0523
Base imponible general [(420)-(431)+(432)-(433)-(434)] BASE IMPONIBLE DEL AHORRO Base imponible del ahorro Base liquidable general y base liquidable del ahorro DETERMINACIÓN DE LA BASE LIQUIDABLE GENERAL Base liquidable general [(435)-(491)-(492)-(493)-(494)-(495)-(496)-(497)] Base liquidable general sometida a gravamen [(500)-(501)] DETERMINACIÓN DE LA BASE LIQUIDABLE DEL AHORRO Base liquidable del ahorro [(460)-(506)-(507)] Adecuación del impuesto a las circunstancias personales y familiares Mínimo contribuyente. Importe estatal Mínimo contribuyente. Importe autonómico Mínimo personal y familiar para calcular el gravamen estatal Mínimo personal y familiar de la base liquidable general para calcular el gravamen estatal Mínimo personal y familiar de la base liquidable del ahorro para calcular el gravamen estatal Mínimo personal y familiar de la base liquidable del ahorro para calcular el gravamen autonómico Mínimo personal y familiar de la base liquidable del ahorro para calcular el gravamen autonómico Mínimo personal y familiar de la base liquidable del ahorro para calcular el gravamen autonómico Mínimo personal y familiar de la base liquidable del ahorro para calcular el gravamen autonómico Mínimo personal y familiar de la base liquidable del ahorro para calcular el gravamen autonómico Mínimo personal y familiar de la base liquidable del ahorro para calcular el gravamen autonómico	51.954,13 57,82 51.954,13 51.954,13 57,82 5.550,00 5.550,00 5.550,00 0,00 5.550,00 0,00 0,00	0435 0460 0500 0505 0510 0512 0521 0522 0523 0524
Base imponible general [(420)-(431)+(432)-(433)-(434)] BASE IMPONIBLE DEL AHORRO Base imponible del ahorro Base liquidable general y base liquidable del ahorro DETERMINACIÓN DE LA BASE LIQUIDABLE GENERAL Base liquidable general [(435)-(491)-(492)-(493)-(494)-(495)-(496)-(497)] Base liquidable general sometida a gravamen [(500)-(501)] DETERMINACIÓN DE LA BASE LIQUIDABLE DEL AHORRO Base liquidable del ahorro [(460)-(506)-(507)] Adecuación del impuesto a las circunstancias personales y familiares Mínimo contribuyente. Importe estatal Mínimo personal y familiar para calcular el gravamen estatal Mínimo personal y familiar para calcular el gravamen autonómico Mínimo personal y familiar de la base liquidable general para calcular el gravamen estatal Mínimo personal y familiar de la base liquidable del ahorro para calcular el gravamen autonómico Mínimo personal y familiar de la base liquidable del ahorro para calcular el gravamen autonómico Mínimo personal y familiar de la base liquidable del ahorro para calcular el gravamen autonómico Mínimo personal y familiar de la base liquidable del ahorro para calcular el gravamen autonómico Mínimo personal y familiar de la base liquidable del ahorro para calcular el gravamen autonómico Mínimo personal y familiar de la base liquidable del ahorro para calcular el gravamen autonómico Cálculos del impuesto y resultado de la declaración Cuota estatal correspondiente a la base liquidable general sometida a gravamen	51.954,13 57,82 51.954,13 51.954,13 57,82 5.550,00 5.550,00 5.550,00 5.550,00 0,00 5.550,00 0,00 7.462,26	0435 0460 0500 0505 0510 0512 0519 0520 0521 0522 0523 0524
Base imponible general [(420)-(431)+(432)-(433)-(434)] BASE IMPONIBLE DEL AHORRO Base imponible del ahorro Base liquidable general y base liquidable del ahorro DETERMINACIÓN DE LA BASE LIQUIDABLE GENERAL Base liquidable general [(435)-(491)-(492)-(493)-(494)-(495)-(496)-(497)] Base liquidable general sometida a gravamen [(500)-(501)] DETERMINACIÓN DE LA BASE LIQUIDABLE DEL AHORRO Base liquidable del ahorro [(460)-(506)-(507)] Adecuación del impuesto a las circunstancias personales y familiares Mínimo contribuyente. Importe estatal Mínimo contribuyente. Importe autonómico Mínimo personal y familiar para calcular el gravamen estatal Mínimo personal y familiar para calcular el gravamen autonómico Mínimo personal y familiar de la base liquidable general para calcular el gravamen estatal Mínimo personal y familiar de la base liquidable del ahorro para calcular el gravamen autonómico Mínimo personal y familiar de la base liquidable del ahorro para calcular el gravamen autonómico Mínimo personal y familiar de la base liquidable del ahorro para calcular el gravamen autonómico Mínimo personal y familiar de la base liquidable del ahorro para calcular el gravamen autonómico Mínimo personal y familiar de la base liquidable del ahorro para calcular el gravamen autonómico Cálculos del impuesto y resultado de la declaración Cuota estatal correspondiente a la base liquidable general sometida a gravamen Cuota autonómica correspondiente a la base liquidable general sometida a gravamen	51.954,13 57,82 51.954,13 51.954,13 57,82 5.550,00 5.550,00 5.550,00 0,00 5.550,00 0,00 7.462,26 7.616,17	0435 0460 0500 0505 0510 0511 0512 0521 0522 0523 0524
Base imponible general [(420)-(431)+(432)-(433)-(434)] BASE IMPONIBLE DEL AHORRO Base imponible del ahorro Base imponible del ahorro DETERMINACIÓN DE LA BASE LIQUIDABLE GENERAL Base liquidable general [(435)-(491)-(492)-(493)-(494)-(495)-(496)-(497)] Base liquidable general sometida a gravamen [(500)-(501)] DETERMINACIÓN DE LA BASE LIQUIDABLE DEL AHORRO Base liquidable del ahorro [(460)-(506)-(507)] Adecuación del impuesto a las circunstancias personales y familiares Mínimo contribuyente. Importe estatal Mínimo contribuyente. Importe autonómico Mínimo personal y familiar para calcular el gravamen estatal Mínimo personal y familiar de la base liquidable general para calcular el gravamen estatal Mínimo personal y familiar de la base liquidable del ahorro para calcular el gravamen autonómico Mínimo personal y familiar de la base liquidable del ahorro para calcular el gravamen autonómico Mínimo personal y familiar de la base liquidable del ahorro para calcular el gravamen autonómico Mínimo personal y familiar de la base liquidable del ahorro para calcular el gravamen autonómico Cálculos del impuesto y resultado de la declaración Cuota estatal correspondiente a la base liquidable general sometida a gravamen Cuota autonómica correspondiente a la hase liquidable general sometida a gravamen Cuota estatal correspondiente al mínimo personal y familiar de B.L. general	51.954,13 57,82 51.954,13 51.954,13 57,82 5.550,00 5.550,00 5.550,00 0,00 5.550,00 0,00 7.462,26 7.616,17 527,25	0435 0460 0500 0505 0510 0511 0512 0519 0520 0521 0522 0523 0524 0528 0529 0530
Base imponible general [(420)-(431)+(432)-(433)-(434)] BASE IMPONIBLE DEL AHORRO Base imponible del ahorro Base liquidable general y base liquidable del ahorro DETERMINACIÓN DE LA BASE LIQUIDABLE GENERAL Base liquidable general [(435)-(491)-(492)-(493)-(494)-(495)-(496)-(497)] Base liquidable general sometida a gravamen [(500)-(501)] DETERMINACIÓN DE LA BASE LIQUIDABLE DEL AHORRO Base liquidable del ahorro [(460)-(506)-(507)] Adecuación del impuesto a las circunstancias personales y familiares Mínimo contribuyente. Importe estatal Mínimo contribuyente. Importe autonómico Mínimo personal y familiar para calcular el gravamen estatal Mínimo personal y familiar para calcular el gravamen autonómico Mínimo personal y familiar de la base liquidable general para calcular el gravamen estatal Mínimo personal y familiar de la base liquidable del ahorro para calcular el gravamen autonómico Mínimo personal y familiar de la base liquidable del ahorro para calcular el gravamen autonómico Mínimo personal y familiar de la base liquidable del ahorro para calcular el gravamen autonómico Mínimo personal y familiar de la base liquidable del ahorro para calcular el gravamen autonómico Mínimo personal y familiar de la base liquidable del ahorro para calcular el gravamen autonómico Cálculos del impuesto y resultado de la declaración Cuota estatal correspondiente a la base liquidable general sometida a gravamen Cuota autonómica correspondiente a la base liquidable general sometida a gravamen	51.954,13 57,82 51.954,13 51.954,13 57,82 5.550,00 5.550,00 5.550,00 0,00 5.550,00 0,00 7.462,26 7.616,17	0435 0460 0500 0505 0510 0511 0512 0520 0521 0522 0523 0524 0528 0529 0530 0531

Teléfono: 901 33 55 33 www.agenciatributaria.es

Tipo medio estatal Tipo medio autonómico 13,34 6552 Tipo medio autonómico 13,36 6553 Tipo medio autonómica correspondiente a la base liquidable del ahorro sometida a gravamen 5,49 6553 Cuota autonómica correspondiente a la base liquidable del ahorro sometida a gravamen 5,49 6553 Cuota autonómica correspondiente al mínimo personal y familiar de la L. del ahorro 0,00 6553 Cuota autonómica correspondiente al mínimo personal y familiar de la B.L. del ahorro 0,00 6553 Cuota estatal correspondiente al mínimo personal y familiar de la B.L. del ahorro 5,49 6551 Tipo medio estatal 19,49 6552 Tipo medio autonómica correspondiente a la base liquidable del ahorro 5,49 6551 Tipo medio autonómica (53,49 6551) Tipo medio autonómica (54,49 6551) Tipo medio autonómica (53,49 6551) Tipo medio autonómica (54,49 6551) Tipo medio	Cuota autonómica correspondiente a la base liquidable general	7.088,92 0533
Cuota estatal correspondiente a la base liquidable del ahorro sometida a gravamen 5,49 555	Tipo medio estatal	13,34 0534
Cuota autonómica correspondiente a la base liquidable del ahorro sometida a gravamen 5,49	Tipo medio autonómico	13,64 0535
Cuota autonómica correspondiente a la base liquidable del ahorro sometida a gravamen 5,49 5872 Cuota estatal correspondiente al mínimo personal y familiar de B.L. del ahorro 0,00 583 Cuota estatal correspondiente a la mínimo personal y familiar de la B.L. del ahorro 5,49 549 Cuota estatal correspondiente a la base liquidable del ahorro 5,49 541 Cuota autonómica correspondiente a la base liquidable del ahorro 5,49 541 Tipo medio estatal 9,49 542 Tipo medio autonómico 9,49 542 Cuota integra estatal [(532)+(540)] 6,940,50 546 Cuota integra estatal ([533)+(541)] 7,994,41 1546 Deducciones 2 Donativos a entidades reguladas en la Ley 49/2002, de 23 de dic importe con derecho a deducción 400,24 1 Deducciones 400,24 1 Por donativos, parte estatal 93,79 552 Por donativos, parte estatal 93,79 552 Por donativos, parte estatal (activos, parte estatal) 93,79 552 Por donativos, parte estatal (activos, parte estatal) 93,79 552 Por donativos, parte estatal (activos, parte estatal) 93,79 552 CUOTAS LÍQUIDA 5,49 45,51 1,653 1,655 1,655 1,655 1,655 1,655 1,655 1,655 1,655 1,655 1,655 1,655 1,655 1,655 1,6	Cuota estatal correspondiente a la base liquidable del ahorro sometida a gravamen	5,49 0536
Cuota estatal correspondiente al minimo personal y familiar de B.L. del ahorro 0,00 555 Cuota autonómica correspondiente al minimo personal y familiar de B.L. del ahorro 5,49 554 Cuota estatal correspondiente a la base liquidable del ahorro 5,49 554 Tipo medio estatal 9,49 552 Tipo medio autonómica 9,49 552 Cuota integra estatal (523)+(540)] 6,940,50 555 Cuota integra estatal (523)+(540)] 7,094,41 556 Cuota integra estatal (523)+(541)] 7,094,41 556 Deducciones 8,49 520 Denativos a entidades reguladas en la Ley 49/2002, de 23 de dic Importe con derecho a deducción 400,24 1 Deducción por donativos a entidades reguladas en la Ley 49/2002 con límite 10% de la base liquidable 187,57 722 Por donativos, parte estatal 93,79 5552 Por donativos, parte estatal 93,79 5552 Poducciones autonómicas de la Comunidad de las Illes Balears 0,00 556 Suma de deducciones autonómicas 0,00 556 Determinación de cuotas líquidas y resultados CUOTAS LÍQUIDA Cuota líquida autonómica (549)-(549)-(550)-(552)-(554)-(556)-(558)-(560)-(562)-(565)) 6,846,71 557 Cuota líquida autonómica incrementada (571)-(757)-(757)-(757)-(759)-(759)-(55		
Cuota autonómica correspondiente a Imínimo personal y familiar de la B.L. del ahorro 5,49 5±0 Cuota estatal correspondiente a la base liquidable del ahorro 5,49 5±0 Tipo medio estatal 9,49 5±2 Tipo medio autonómico 9,94 5±3 Cuota integra estatal [(532)+(540)] 6,940,50 5±3 Cuota integra estatal (532)+(540)] 7,094,41 5±6 Deducciones Donativos a entidades reguladas en la Ley 49/2002, de 23 de dic Importe con derecho a deducción 400,24 1 5±6 Deducciones autonómica entidades reguladas en la Ley 49/2002 con límite 10% de la base liquidable 187,75 7±2 Por donativos, parte estatal 93,79 5±52 Por donativos, parte autonómica 93,79 5±52 Deducciones autonómicas de la Comunidad de las Illes Balears 30,00 5±4 Suma de deducciones autonómicas 0,00 5±4 Determinación de cuotas líquidas y resultados CUOTA S. LÍCUIDA Cuota líquida estatal [(545)-(547)-(549)-(550)-(553)-(559)-(559)-(561)-(563)-(564)-(565)] 6.846,71 5±7 Cuota líquida autonómica incrementada [(570)+(572)+(573)+(573)+(579)+(579)-(561)-(563)-(564)-(566)] 7.000,62 5±7 Cuota líquida autonómica incrementada [(570)+(572)+(573)+(579)+(579)+(581)] 13.		0.00 -
Cuota autonómica correspondiente a la base liquidable del ahorro 5,49 551 Tipo medio estatal 9,49 5632 Tipo medio estatal (532)+(540)] 6,940,50 5362 Cuota integra estatal (532)+(540)] 6,940,50 5362 Cuota integra autonómica (533)+(541)] 7,094,41 5462 Deducciones		
Tipo medio estatal 9,49 (552) Tipo medio autonómico 9,49 (653) Tipo medio autonómico (532)+(540)] 6,940 (505) Cuota integra estatal [(532)+(540)] 7,094,41 (546) Cuota integra autonómica [(533)+(541)] 7,094,41 (546) Peducciones Donativos a entidades reguladas en la Ley 49/2002, de 23 de dic Importe con derecho a deducción 400,24 1 Deducción por donativos a entidades reguladas en la Ley 49/2002 con limite 10% de la base liquidable 187,57 (522) Por donativos, parte estatal 93,79 (522) Por donativos, parte autonómica 93,79 (523) Deducciones autonómicas de la Comunidad de las Illes Balears Suma de deducciones autonómicas de la Comunidad de las Illes Balears Suma de deducciones autonómicas (540)-(548)-(550)-(552)-(554)-(556)-(558)-(560)-(562)-(565)] 6,846,71 (527) Cuota liquida estatal [(545)-(547)-(549)-(550)-(552)-(554)-(556)-(558)-(560)-(562)-(565)] 6,846,71 (527) Cuota liquida estatal incrementada (577)+(572)+(573)-(574)+(576)] 6,846,71 (527) Cuota liquida autonómica (1646)-(548)-(551)-(533)-(557)-(559)-(561)-(563)-(564)-(566)) 7,000,62 (567) (567) (567)-(578)-	Cuota estatal correspondiente a la base liquidable del ahorro	5,49 0540
Tipo medio autonómico (9,49 555) Cuota íntegra estatal ([532)+(540)] (6.940,50 6945) Cuota íntegra estatal ([533)+(541)] (7.094,41 566) Deducción se	Cuota autonómica correspondiente a la base liquidable del ahorro	5,49 0541
Cuota integra estatal [(532)+(540)] Cuota integra autonómica [(533)+(541)] 7.094,41 0546	Tipo medio estatal	9,49 0542
Cuota integra autonómica [(533)+(541)] 7.094,41 [534] Deducciones Donativos a entidades reguladas en la Ley 49/2002, de 23 de dic Importe con derecho a deducción 400,24	Tipo medio autonómico	9,49 0543
Deducciones Donativos a entidades reguladas en la Ley 49/2002, de 23 de dic Importe con derecho a deducción 400,24		6.940,50 0545
Donativos a entidades reguladas en la Ley 49/2002, de 23 de dic Importe con derecho a deducción 400,24 H	Cuota íntegra autonómica [(533)+(541)]	7.094,41 0546
Donativos a entidades reguladas en la Ley 49/2002, de 23 de dic Importe con derecho a deducción 400,24 H		
Deducción por donativos a entidades reguladas en la Ley 49/2002 con límite 10% de la base liquidable 187,57 7722		400,24 н
Por donativos, parte eatatal 93,79 oss Por donativos, parte autonómica 93,79 oss Deducciones autonómicas de la Comunidad de las Illes Balears 0,00 oss Suma de deducciones autonómicas 0,00 oss Determinación de cuotas líquidas y resultados CUOTAS LÍQUIDA Cuota líquida estatal [(545)-(547)-(549)-(550)-(552)-(554)-(556)-(558)-(560)-(562)-(565)] 6.846,71 osro Cuota líquida autonómica [(546)-(548)-(551)-(553)-(557)-(559)-(559)-(561)-(563)-(564)-(566)] 7.000,62 osro Cuota líquida estatal incrementada [(570)+(572)+(573)+(574)+(576)] 6.846,71 oss Cuota líquida autonómica incrementada [(571)+(577)+(578)+(579)+(581)] 7.000,62 oss CUOTA RESULTANTE DE LA AUTOLIQUIDACIÓN 13.847,33 oss Cuota líquida incrementada total [(585)-(588)-(589)-(590)-(591)] 13.847,33 oss RETENCIONES Y DEMÁS PAGOS A CUENTA 5.670,000,000 Por rendimientos del trabajo 6.678,33 oss Por rendimientos del trabajo 6.678,33 oss Por rendimientos del trabajo 6.690,32 oss RESULTADO DE LA DECLARACIÓN 7.157,01 oss Cuota diferencial ((595)-(609)] 7.157,01 oss Resultado de la declaración 7.157,01 oss<	Deducción por donativos a entidades reguladas en la Ley 49/2002 con límite 10% de la base liquidable	187,57 0723
Por donativos, parte autonómicas 93,79 ₀553 Deducciones autonómicas de la Comunidad de las Illes Balears 0,00 ₀564 Suma de deducciones autonómicas 0,00 ₀564 Determinación de cuotas líquidas y resultados 50,00 ₀564 CUOTAS LÍQUIDA 6.846,71 ₀570 Cuota líquida estatal [(545)-(547)-(549)-(550)-(553)-(555)-(557)-(559)-(561)-(563)-(564)-(566)] 7.000,62 ₀571 Cuota líquida autonómica [(546)-(548)-(548)-(551)-(572)-(573)+(574)+(576)] 6.846,71 ₀565 Cuota líquida estatal incrementada [(571)+(577)+(573)+(574)+(576)] 6.846,71 ₀565 Cuota líquida estatal incrementada [(571)+(577)+(578)+(579)+(581)] 7.000,62 ₀571 Cuota líquida incrementada total [(585)+(586)] 13.847,33 ₀567 Cuota líquida incrementada total [(585)+(586)] 13.847,33 ₀567 Cuota resultante de la autoliquidación [(587)-(588)-(589)-(590)-(591)] 13.847,33 ₀567 RETENCIONES Y DEMÁS PAGOS A CUENTA 6.678,33 ₀566 Por rendimientos del trabajo 6.678,33 ₀567 Total pagos a cuenta [suma de (592) + (593)+ (594) + (596) a (606)] 7.157,01 ₀610 RESULTADO DE LA DECLARACIÓN 7.157,01 ₀610 Cuota diferencial [(595)-(609)] 7.157,01 ₀610 Resultado de la declaración 7.157,01 ₀610 Importe del IR		93,79 0552
Determinación de cuotas líquidas y resultados CUOTAS LÍQUIDA Cuota líquida estatal [(545)-(547)-(549)-(550)-(552)-(554)-(556)-(558)-(560)-(562)-(565)] 6.846,71		
Determinación de cuotas fiquidas y resultados	Deducciones autonómicas de la Comunidad de las Illes Balears	
CUOTAS LÍQUIDA Cuota líquida estatal [(545)-(547)-(549)-(550)-(552)-(554)-(556)-(558)-(560)-(562)-(565)] 6.846,71 570 Cuota líquida autonómica [(546)-(548)-(551)-(553)-(555)-(557)-(559)-(561)-(563)-(564)-(566)] 7.000,62 571 Cuota líquida estatal incrementada [(570)+(572)+(573)+(574)+(576)] 6.846,71 588 Cuota líquida autonómica incrementada [(571)+(577)+(578)+(579)+(581)] 7.000,62 588 CUOTA RESULTANTE DE LA AUTOLIQUIDACIÓN Cuota líquida incrementada total [(585)+(586)] 13.847,33 589 Cuota resultante de la autoliquidación [(587)-(588)-(589)-(590)-(591)] 13.847,33 595 RETENCIONES Y DEMÁS PAGOS A CUENTA Por rendimientos del trabajo 6.678,33 596 Por rendimientos del capital mobiliario 11,99 595 Total pagos a cuenta [suma de (592) + (593)+ (594) + (596) a (606)] 6.690,32 609 RESULTADO DE LA DECLARACIÓN Cuota diferencial [(595)-(609)] 7.157,01 6610 Resultado de la declaración 7.157,01 0610 Importe del IRPF que corresponde a la Comunidad Autónoma de residencia del contribuyente Cuota líquida autonómica	Suma de deducciones autonómicas	0,00 0564
CUOTAS LÍQUIDA Cuota líquida estatal [(545)-(547)-(549)-(550)-(552)-(554)-(556)-(558)-(560)-(562)-(565)] 6.846,71 0570 Cuota líquida autonómica [(546)-(548)-(551)-(553)-(555)-(557)-(559)-(561)-(563)-(564)-(566)] 7.000,62 0571 Cuota líquida estatal incrementada [(570)+(572)+(573)+(574)+(576)] 6.846,71 0585 Cuota líquida autonómica incrementada [(571)+(577)+(578)+(579)+(581)] 7.000,62 0586 CUOTA RESULTANTE DE LA AUTOLIQUIDACIÓN Cuota líquida incrementada total [(585)+(586)] 13.847,33 0587 Cuota resultante de la autoliquidación [(587)-(588)-(589)-(590)-(591)] 13.847,33 0585 RETENCIONES Y DEMÁS PAGOS A CUENTA Por rendimientos del trabajo 6.678,33 0596 Por rendimientos del capital mobiliario 11,99 0597 Total pagos a cuenta [suma de (592) + (593)+ (594) + (596) a (606)] 6.690,32 0609 RESULTADO DE LA DECLARACIÓN Cuota diferencial [(595)-(609)] 7.157,01 0610 Resultado de la declaración 7.157,01 0670 Importe del IRPF que corresponde a la Comunidad Autónoma de residencia del contribuyente Cuota líquida autonómica incrementada	Determinación de cuotas líquidas y resultados	
Cuota líquida autonómica [(546)-(548)-(551)-(553)-(555)-(557)-(559)-(561)-(563)-(564)-(566)] 7.000,62 0571 Cuota líquida estatal incrementada [(570)+(572)+(573)+(574)+(576)] 6.846,71 0585 Cuota líquida autonómica incrementada [(571)+(577)+(578)+(579)+(581)] 7.000,62 0586 CUOTA RESULTANTE DE LA AUTOLIQUIDACIÓN Cuota líquida incrementada total [(585)+(586)] 13.847,33 0587 Cuota resultante de la autoliquidación [(587)-(588)-(589)-(590)-(591)] 13.847,33 0585 RETENCIONES Y DEMÁS PAGOS A CUENTA Por rendimientos del trabajo 6.678,33 0596 Por rendimientos del capital mobiliario 11,99 0597 Total pagos a cuenta [suma de (592) + (593)+ (594) + (596) a (606)] 6.690,32 0609 RESULTADO DE LA DECLARACIÓN Cuota diferencial [(595)-(609)] 7.157,01 0610 Resultado de la declaración 7.157,01 0610 Importe del IRPF que corresponde a la Comunidad Autónoma de residencia del contribuyente Cuota líquida autonómica incrementada 7.000,62 0671		
Cuota líquida estatal incrementada [(570)+(572)+(573)+(574)+(576)] 6.846,71 0595 Cuota líquida autonómica incrementada [(571)+(577)+(578)+(579)+(581)] 7.000,62 0596 CUOTA RESULTANTE DE LA AUTOLIQUIDACIÓN Cuota líquida incrementada total [(585)+(586)] 13.847,33 0597 Cuota resultante de la autoliquidación [(587)-(588)-(589)-(590)-(591)] 13.847,33 0595 RETENCIONES Y DEMÁS PAGOS A CUENTA Por rendimientos del trabajo 6.678,33 0596 Por rendimientos del capital mobiliario 11,99 0597 Total pagos a cuenta [suma de (592) + (593)+ (594) + (596) a (606)] 6.690,32 0609 RESULTADO DE LA DECLARACIÓN Cuota diferencial [(595)-(609)] 7.157,01 0610 Resultado de la declaración 7.157,01 0610 Importe del IRPF que corresponde a la Comunidad Autónoma de residencia del contribuyente Cuota líquida autonómica incrementada 7.000,62 0671	Cuota líquida estatal [(545)-(547)-(549)-(550)-(552)-(554)-(556)-(558)-(560)-(562)-(565)]	6.846,71 0570
Cuota líquida estatal incrementada [(570)+(572)+(573)+(574)+(576)] 6.846,71 0585 Cuota líquida autonómica incrementada [(571)+(577)+(578)+(579)+(581)] 7.000,62 0586 CUOTA RESULTANTE DE LA AUTOLIQUIDACIÓN Cuota líquida incrementada total [(585)+(586)] 13.847,33 0587 Cuota resultante de la autoliquidación [(587)-(588)-(589)-(590)-(591)] 13.847,33 0595 RETENCIONES Y DEMÁS PAGOS A CUENTA Por rendimientos del trabajo 6.678,33 0596 Por rendimientos del capital mobiliario 11,99 0597 Total pagos a cuenta [suma de (592) + (593)+ (594) + (596) a (606)] 6.690,32 0609 RESULTADO DE LA DECLARACIÓN Cuota diferencial [(595)-(609)] 7.157,01 0610 Resultado de la declaración Importe del IRPF que corresponde a la Comunidad Autónoma de residencia del contribuyente Cuota líquida autonómica incrementada 7.000,62 0671	Cuota líquida autonómica [(546)-(548)-(551)-(553)-(555)-(557)-(559)-(561)-(563)-(564)-(566)]	7.000,62 0571
Cuota líquida autonómica incrementada [(571)+(577)+(578)+(579)+(581)] 7.000,62 0586 CUOTA RESULTANTE DE LA AUTOLIQUIDACIÓN 13.847,33 0587 Cuota líquida incrementada total [(585)+(586)] 13.847,33 0587 Cuota resultante de la autoliquidación [(587)-(588)-(589)-(590)-(591)] 13.847,33 0595 RETENCIONES Y DEMÁS PAGOS A CUENTA 6.678,33 0596 Por rendimientos del trabajo 6.678,33 0596 Por rendimientos del capital mobiliario 11,99 0597 Total pagos a cuenta [suma de (592) + (593)+ (594) + (596) a (606)] 6.690,32 0609 RESULTADO DE LA DECLARACIÓN 7.157,01 0610 Cuota diferencial [(595)-(609)] 7.157,01 0610 Resultado de la declaración 7.157,01 0670 Importe del IRPF que corresponde a la Comunidad Autónoma de residencia del contribuyente 7.000,62 0671		
CUOTA RESULTANTE DE LA AUTOLIQUIDACIÓN Cuota líquida incrementada total [(585)+(586)] 13.847,33 0587 Cuota resultante de la autoliquidación [(587)-(588)-(589)-(590)-(591)] 13.847,33 0595 RETENCIONES Y DEMÁS PAGOS A CUENTA Por rendimientos del trabajo 6.678,33 0596 Por rendimientos del capital mobiliario 11,99 0597 Total pagos a cuenta [suma de (592) + (593)+ (594) + (596) a (606)] 6.690,32 0609 RESULTADO DE LA DECLARACIÓN Cuota diferencial [(595)-(609)] 7.157,01 0610 Resultado de la declaración Importe del IRPF que corresponde a la Comunidad Autónoma de residencia del contribuyente Cuota líquida autonómica incrementada	Cuota líquida autonómica incrementada [(571)+(577)+(578)+(579)+(581)]	7.000,62 0586
Cuota resultante de la autoliquidación [(587)-(588)-(589)-(590)-(591)] 13.847,33 0595 RETENCIONES Y DEMÁS PAGOS A CUENTA Por rendimientos del trabajo 6.678,33 0596 Por rendimientos del capital mobiliario 11,99 0597 Total pagos a cuenta [suma de (592) + (593)+ (594) + (596) a (606)] 6.690,32 0609 RESULTADO DE LA DECLARACIÓN Cuota diferencial [(595)-(609)] 7.157,01 0610 Resultado de la declaración 7.157,01 0670 Importe del IRPF que corresponde a la Comunidad Autónoma de residencia del contribuyente Cuota líquida autonómica incrementada 7.000,62 0671	·	
RETENCIONES Y DEMÁS PAGOS A CUENTA Por rendimientos del trabajo Por rendimientos del capital mobiliario Total pagos a cuenta [suma de (592) + (593)+ (594) + (596) a (606)] RESULTADO DE LA DECLARACIÓN Cuota diferencial [(595)-(609)] Resultado de la declaración Importe del IRPF que corresponde a la Comunidad Autónoma de residencia del contribuyente Cuota líquida autonómica incrementada 7.000,62 0671	Cuota líquida incrementada total [(585)+(586)]	13.847,33 0587
RETENCIONES Y DEMÁS PAGOS A CUENTA Por rendimientos del trabajo 6.678,33 0596 Por rendimientos del capital mobiliario 111,99 0597 Total pagos a cuenta [suma de (592) + (593)+ (594) + (596) a (606)] 6.690,32 0609 RESULTADO DE LA DECLARACIÓN Cuota diferencial [(595)-(609)] 7.157,01 0610 Resultado de la declaración 7.157,01 0670 Importe del IRPF que corresponde a la Comunidad Autónoma de residencia del contribuyente Cuota líquida autonómica incrementada 7.000,62 0671	Cuota resultante de la autoliquidación [(587)-(588)-(589)-(590)-(591)]	13.847,33 0595
Por rendimientos del capital mobiliario 11,99 0597 Total pagos a cuenta [suma de (592) + (593)+ (594) + (596) a (606)] 6.690,32 0609 RESULTADO DE LA DECLARACIÓN Cuota diferencial [(595)-(609)] 7.157,01 0610 Resultado de la declaración 7.157,01 0670 Importe del IRPF que corresponde a la Comunidad Autónoma de residencia del contribuyente Cuota líquida autonómica incrementada 7.000,62 0671		-
Total pagos a cuenta [suma de (592) + (593)+ (594) + (596) a (606)] RESULTADO DE LA DECLARACIÓN Cuota diferencial [(595)-(609)] Resultado de la declaración 7.157,01 0610 Importe del IRPF que corresponde a la Comunidad Autónoma de residencia del contribuyente Cuota líquida autonómica incrementada 7.000,62 0671	Por rendimientos del trabajo	6.678,33 0596
RESULTADO DE LA DECLARACIÓN Cuota diferencial [(595)-(609)] 7.157,01 0610 Resultado de la declaración 7.157,01 0670 Importe del IRPF que corresponde a la Comunidad Autónoma de residencia del contribuyente Cuota líquida autonómica incrementada 7.000,62 0671	Por rendimientos del capital mobiliario	11,99 0597
RESULTADO DE LA DECLARACIÓN Cuota diferencial [(595)-(609)] 7.157,01 0610 Resultado de la declaración 7.157,01 0670 Importe del IRPF que corresponde a la Comunidad Autónoma de residencia del contribuyente Cuota líquida autonómica incrementada 7.000,62 0671	Total pagos a cuenta [suma de (592) + (593)+ (594) + (596) a (606)]	6.690,32 0609
Resultado de la declaración 7.157,01 0670 Importe del IRPF que corresponde a la Comunidad Autónoma de residencia del contribuyente Cuota líquida autonómica incrementada 7.000,62 0671		
Resultado de la declaración 7.157,01 0670 Importe del IRPF que corresponde a la Comunidad Autónoma de residencia del contribuyente Cuota líquida autonómica incrementada 7.000,62 0671	Cuota diferencial [(595)-(609)]	7.157,01 0610
Cuota líquida autonómica incrementada 7.000,62 0671		
Cuota líquida autonómica incrementada 7.000,62 0671	Importe del IRPF que corresponde a la Comunidad Autónoma de residencia del contribuyente	
		7.000,62 0671

Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas Agencia Tributaria Modelo Teléfono: 901 33 55 33 Declaración 2019 100 Documento de ingreso o devolución Ejercicio 2 0 1 9 Período 0 A declarante Primer (Apellidos v Nombre GELABERT HORRACH MAGDALENA Número justificante: Cónyuge NIF Apellidos y Nombre Base liquidable general sometida a gravamen Base liquidable del ahorro Cuota íntegra 51.954,13 57,82 6.940,50 7.094,41 de la declaración 0505 0510 0545 0546 Cuota líquida autonómica Cuota líquida estatal 0570 6.846.71 0571 7.000.62 ultado a ingresar o devolver (casilla [0670] o casilla [0695] de la declaración) 0695 7.157,01 Resumen 69 68 X Tributación conjunta Importante: si la cantidad consignada en la casilla [0695] ha sido determinada como consecuencia de la cumplimentación del apartado P de la declaración 7 (Solicitud de suspensión del ingreso de un cónyuge / Renuncia del otro cónyuge al cobro de la devolución), indíquelo marcando con una "X" esta casilla.. Este apartado se cumplimentará exclusivamente en caso de declaración complementaria del ejercicio 2019 de la que se derive una cantidad a ingresar Declaración Complementaria 0680 Resultado de la declaración complementaria Importante: en las declaraciones complementarias no podrá fraccionarse el pago en dos plazos. Si el importe consignado en la casilla [0695] es una cantidad positiva, marque con una "X" la casilla correspondiente, si desea o no fraccionar el pago en dos plazos. Si ha optado por fraccionar el pago en dos plazos, indique marcando con una "X" la casilla correspondiente, si desea o no domiciliar el pago del 2.º plazo en Entidad Consigne en la casilla $\, {\bf I}_1$ el importe que vaya a ingresar: la totalidad, si no fracciona el pago, o el 60 por 100 si fracciona el pago en dos plazos. Fraccionamiento del pago e ingreso Recuerde que si opta por domiciliar la totalidad o el primer plazo, dicho importe se cargará en cuenta el 30 de junio. NO DOMICILIA el pago del 2.º plazo 2 Si no domicilia el pago del 2.º plazo, deberá efectuar el ingreso hasta el día 5 de noviembre de 2020, inclusive. pago del 2° NO FRACCIONA el pago.. 6 X SÍ FRACCIONA el pago en dos plazos..... SÍ DOMICILIA el pago del 2.º plazo en Entidad colaboradora Ingreso efectuado a favor del Tesoro Público: Cuenta restringida de colaboración en la recaudación de la Agencia Estatal de Administración Tributaria de autoliquidaciones. Si opta por domiciliar el pago del 2.º plazo en Entidad colaboradora, consigne en la casilla I. el Opciones de Si opia por domiciliar el pago del 2.º piazo en Emidad coladoradora, consigne en la casina 1, el importe de dicho plazo y cumplimente en el apartado "Cuenta bancaria" los datos de la cuenta en la que desee domiciliar el pago. En este caso, el importe se cargará en cuenta el 5 de noviembre. Importe (de la totalidad o del primer plazo) ... 4.294,21 **DOMICILIACIÓN** Forma de pago: Importe del 2.º plazo I₂ 2.862,80 En caso de adeudo en cuenta, consigne en el apartado "Cuenta bancaria" los datos de la cuenta en la que desea que le sea cargado el importe de este pago. Recuerde que el plazo para efectuar el ingreso es hasta el 30 de junio de 2020, inclusive. Devolución Importe: D Devolución: Importante: si solicita la devolución, consigne en el apartado "Cuenta bancaria" los datos completos de la cuenta en la que desea recibir la transferencia bancaria Si la declaración es positiva y realiza el pago de la totalidad o del primer plazo mediante adeudo en cuenta y/o opta por domiciliar en Entidad colaboradora el pago del segundo plazo, consigne los datos de la cuenta bancaria abierta en España de la que sea titular en la que desea que le sean cargados los correspondientes pagos. Cuenta bancaria Si la declaración es "a devolver" y solicita la devolución, consigne los datos de la cuenta bancaria de la que sea titular en la que desea que le sea abonado mediante transferencia el importe Código SWIFT/BIC Código IBAN

MODELO DE REPRESENTACIÓN PARA LA PRESENTACIÓN POR MEDIOS TELEMÁTICOS DE LAS DECLARACIONES

OTODOAMIENTO DE LA DEDDECENTACIÓN	
OTORGAMIENTO DE LA REPRESENTACION	
D/Dña GELABERT HORRACH MAGDALENA	
con domicilio fiscal en (municipio)	
(vía pública)	nº
D/Dña (cónyuge (1))	NIF
con domicilio fiscal en (municipio)	
(vía pública)	nº
OTORGA/N SU REPRESENTACIÓN a	
NIF , en virtud del convenio de colaboración suscrito con la Agencia Estatal de A	Administración Tributaria,
para presentar por vía telemática la declaración tributaria correspondiente al Impuesto sobre la Renta de	de las Personas Físicas,
ejercicio 2019, número de justificante	
La presente autorización se circunscribe a la mencionada presentación por vía telemática sin que confiera al presentador la condición de otros actos o para recibir todo tipo de comunicaciones de la Administración Tributaria en nombre del obligado tributario o interesconsecuencia del documento presentado.	
Asimismo, el/los otorgante/s autoriza/n a que sus datos personales sean tratados de manera automatizada a los exclusivos efectos de la por medios telemáticos.	a presentación de la declaración
ACEPTACIÓN DE LA REPRESENTACIÓN	
Con la firma del presente escrito el representante acepta la representación conferida y responde de la autenticidad de la firma del/de los esta representación ante la Administración Tributaria cuando ésta lo inste al representante.	s otorgante/s. Sólo se acreditará
NORMAS APLICABLES	
Ley General Tributaria (Ley 58/2003). Representación voluntaria: Artículo 46. Ley de Protección de Datos de Carácter Personal (Ley Orgánica 15/1999). Derecho a información en la recogida de da Real Decreto 1065/2007 de 27 de julio por el que se aprueba el Reglamento General de las actuaciones y los p inspección tributaria y de desarrollo de las normas comunes de los procedimientos de aplicación de los tributos: Artículo de las normas comunes de los procedimientos de aplicación de los tributos:	rocedimientos de gestión e
En de2020 EL/LOS OTORGANTE/S	
EL/LOS OTOROMITE/S	

EL REPRESENTANTE (2)

⁽¹⁾ En caso de matrimonios que tributen conjuntamente, ambos cónyuges deberán conferir su representación.

⁽²⁾ En caso de persona jurídica deberá figurar también el sello de la entidad.